



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Municipio Pedro Santana.

En el municipio Pedro Santana, siendo las **1:00 pm** horas, del día 17 de septiembre del 2024, estando reunidos en el Ayuntamiento de Pedro Santana, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio Pedro Santana (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio Pedro Santana, Provincia Elías Piña, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de [20] personas inscritas, para una participación de [20] personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) “ver listado de participantes”.
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG’S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



"Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio Pedro Santana, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio Pedro Santana, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.

Ver anexo Carta de designación de representantes aquí a firmar.



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



Designación de Representantes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**
Manuel Contreras Nombre Representante
Calzado Manuel Institución Representada
- **Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)**
Maria del carmen urvaez Nombre Representante
Distrito Educativo 02-02 Institución Representada
- **Gremios Profesionales**
____ Nombre Representante
____ Institución Representada
- **Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas**
Elso Valenzuela Nombre Representante
Asociación Agricultores la Unión. Institución Representada
- **Asociación Ganaderos**
____ Nombre Representante
____ Institución Representada
- **Juntas de Vecinos**
Domingo Jimenez Nombre Representante
Junta de Vecinos la Escuela Institución Representada
- **ONG,S/ Mancomunidades**
Olga Lidia Baez de la Cruz Nombre Representante
Fundación de los santos mora Institución Representada



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias

_____ Nombre Representante
_____ Institución Representada

- Cooperativas

_____ Nombre Representante
_____ Institución Representada

- Clubes Deportivos / Fundaciones

• Luis Manuel Figueredo Nombre Representante
Club de Pelota. Institución Representada

- Iglesias

Monserrate Nombre Representante
Iglesia Católica Institución Representada

- Otros

_____ Nombre Representante
_____ Institución Representada



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



Designación de Suplentes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción

Mirabel Wenecki Jimenez Co. Nombre Suplente
Kisler Antoniano (K' Ant) Institución Representada

- Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)

Noemys Zurana Guerrero Nombre Suplente
Centro Ed. Pedro Santana Institución Representada

- Gremios Profesionales

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- Asociación Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- Asociación Ganaderos

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

Juntas de Vecinos

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- ONG, S/ Mancomunidades

Jocabel Leger Cuevas Nombre Suplente
Fundación de Desarrollo P. el Sol Institución Representada

- Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias



Ayuntamiento Municipal Pedro Santana



_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- Cooperativas

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- Clubes Deportivos / Fundaciones

- Darvin Saldaña Nombre Suplente
Club de voleibol Pedro Santana Institución Representada

- Iglesias

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada

- Otros

_____ Nombre Suplente
_____ Institución Representada